

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 25001 2012

RES. H. N°

Exptes. Nº 20.452/12

VISTO:

La Res. Nº 445-SRT-2012, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura: Taller de Comprensión y Producción de Textos, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citadas, emitida por Dirección de esa Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 445-SRT-2012, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura: "TALLER DE COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Marcelo D. Marchion Secretario Académico Facilitad de Humarida las - UMSa

> Lup. FLCR de MARIA del V. RIONDA DECAMA

Frantind de lineaux de des - U.N.Sa.